

CONSTANCIA SECRETARIAL: El 07 de junio de 2023 ingresa al Despacho con respuesta de pagador e informe de títulos.

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C*

Bogotá D. C., diez de agosto de dos mil veintitrés

Radicación 2015-00264

En atención a la documental que antecede, este Despacho RESUELVE:

- 1.** – Poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta otorgada por el pagador Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional de Colombia al Oficio No. 00902 – 23 de fecha 30 de mayo de 2023.
- 2.-** Poner en conocimiento de la parte interesada el informe de títulos realizado por la Secretaría de este Despacho, donde se vislumbra que no existen dineros a favor del asunto de la referencia.
- 3.-** Ejecutoriado este proveído archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 043 del 11 DE AGOSTO DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2462b9788657e3e385acb0d93189104b2818f26412dc889f63eeff9a39c2a3c3**

Documento generado en 08/08/2023 09:33:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>